



# **AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA**

Plaza Palacio, 1. C.P. 10858 Tlf.: 927. 67 30 78 - Fax: 927 67 30 23

Doña Estefanía González Bizarro, alcaldesa presidenta del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata (Cáceres),

## INFORMA

Con fecha de **1 de agosto de 2019** se abre el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública de la Junta de Extremadura (Expte. CC-18/014), estando abierto el mismo por plazo de **UN MES, hasta el día 1 de septiembre de 2019.**

La vivienda es la que continuación se relaciona:

CALLE DEL CHORRO Nº 15.

La vivienda se adjudicará en régimen de arrendamiento. Las solicitudes se dirigirán a la secretaría General de arquitectura, vivienda y políticas de consumo, y se presentarán en el registro del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, formalizándose en el modelo oficial aprobado al efecto y al que habrá de acompañarse la documentación prevista en el decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para más información, consultar en el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, Plaza Palacio nº 1, 10858 Villasbuenas de Gata, en horario de atención al público, de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En Villasbuenas de Gata, a la fecha de la firma.  
La alcaldesa

Fdo. Estefanía González Bizarro